



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 042 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 20 DE ENERO DE 2015.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





**SESION EXTRAORDINARIA N° 042 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 20 DE ENERO DE 2015**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES :
SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. LUIS CERONI GARCIA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ASESOR JURIDICO Y CONTROL I. : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTIVO MUNICIPAL : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ENCARGADO EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. CARLOS NILO QUIJADA
SR. FELIPE CORREA URRUTIA
SRA. NIDIA YAÑEZ AYALA

PRENSA : SR. JAVIER SILVA SAEZ
SR. SERGIO LARA COFRE

PUBLICO ASISTENTE : SRA. MARIA ALARCON ALARCON
SRA. MARISOL VERDUGO
SRA. GLADYS BUSTOS
SRA. ORIANA GONZALEZ
SRA. MARCIA SOTO VERDUGO
SRA. MARIA GALDAME ROA

2° TEMAS A TRATAR

- Aprobación de Actas 35, 38, 39 Y 41
- Modificación Presupuestaria Municipal
- Trato Directo:
 - Reposición Cubierta, Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias, Caballete, Tapacanes Y Cielo Escuela Barrio Estación a Christian Hormazabal Escalona.
 - Reposición, Mejoramiento Cubierta Y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella A Christian Hormazabal Escalona.
 - Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas Con Constructora Vergara Ltda.
- Trato Directo Escuela De Verano En Sauzal.
- Licitación Privada:
 - Construcción Cancha Pasto Sintético Rosita O'Higgins
 - Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza
 - Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes

3° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:50 horas.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (\$)





4° APROBACION DE ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobación de:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 35 del 03 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 02 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 09 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 30 de Diciembre del 2014

SR. ARAVENA: Aprueba

- Acta Sesión Extraordinaria N° 35 del 03 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 02 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 09 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 30 de Diciembre del 2014

SR. LEIVA: Aprueba

- Acta Sesión Extraordinaria N° 35 del 03 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 02 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 09 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 30 de Diciembre del 2014

SRA. BURGOA: Aprueba

- Acta Sesión Extraordinaria N° 35 del 03 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 02 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 09 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 30 de Diciembre del 2014

SR. VIGNOLO: Aprueba

- Acta Sesión Extraordinaria N° 35 del 03 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 02 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 09 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 30 de Diciembre del 2014

SR. CERONI: Aprueba

- Acta Sesión Extraordinaria N° 35 del 03 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 02 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 09 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 30 de Diciembre del 2014

SR. ALCALDE: Aprueba

- Acta Sesión Extraordinaria N° 35 del 03 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 02 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 09 de Diciembre del 2014



MATRICIO ARAVENA AGUIRTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





- Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 30 de Diciembre del 2014

1.- Se acuerda aprobar

- Acta Sesión Extraordinaria N° 35 del 03 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 02 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 09 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 30 de Diciembre del 2014

5° TABLA:

TITULO I
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03/2015

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco, para presentar al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 03.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal, informa que la presente modificación corresponde a una disminución en la cuenta consultorías por un monto de \$7.400.000, en otros materias, repuestos y útiles diversos \$4.000.000, otros \$1.000.000 y aumento en las cuentas otros gastos \$5.000.000, obras civiles \$5.000.000 y otros gastos \$2.400.000 que corresponden a un aumento de las personas contratadas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes a petición del Sr. Alcalde. Por lo que se genera un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación presupuestaria Municipal 03/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal 03/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-

SR. LEIVA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal 03/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal 03/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal 03/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-



PATRICIO ARAVENA AGUIRTE
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)



SR. CERONI: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal 03/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal 03/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal 03/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aumentar de la contratación de 50 personas a 70 Personas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto total de \$8.400.000 con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba aumentar de la contratación de 50 personas a 70 Personas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto total de \$8.400.000 con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. LEIVA: Aprueba aumentar de la contratación de 50 personas a 70 Personas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto total de \$8.400.000 con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba aumentar de la contratación de 50 personas a 70 Personas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto total de \$8.400.000 con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba aumentar de la contratación de 50 personas a 70 Personas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto total de \$8.400.000 con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. CERONI: Aprueba aumentar de la contratación de 50 personas a 70 Personas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto total de



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





\$8.400.000 con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba aumentar de la contratación de 50 personas a 70 Personas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto total de \$8.400.000 con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

3.- Se acuerda aprobar aumentar de la contratación de 50 personas a 70 Personas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto total de \$8.400.000 con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

TITULO II NOMBRAMIENTO DAEM

SR. ALCALDE: Antes de continuar con la sesión informa que se ha tomado la determinación eminentemente técnica y profesional de cambiar el Jefe DAEM a Don Felipe Correa, Ingeniero Civil Industrial, quien se encuentra presente en esta sesión, agrega que se realizó su presentación en el Departamento de Educación y además se le informo a Don José Antonio Martínez quien asumió muy bien el cambio y se dedicará exclusivamente a la Asesoría Jurídica del Departamento.

SR. LEIVA: Consulta si el Sr. Correa ingresa en forma interina.

SR. ALCALDE: Responde que si, y que durante este año se trabajara en el llamado a concurso para Director DAEM. Da la bienvenida a Don Felipe, y señala que cualquier problema que tenga debe informarlo.

SRA. BURGOA: Comenta que está conforme con el cambio, considera que Don Felipe Correa es una persona capaz, le desea mucho éxito.

TITULO III REPOSICIÓN CUBIERTA, CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS, CABALLETE, TAPACANES Y CIELO ESCUELA BARRIO ESTACIÓN

SR. ALCALDE: Informa que hay algunos proyectos en educación que son urgentes, señala que la urgencia es por el inicio de clases, lamentablemente los plazos no permiten licitar los proyectos. Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para informar al Concejo Municipal respecto de los proyectos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que de acuerdo a la autorización de realizar trato directo para estos proyectos pero hoy de debe autorizar el monto y plazo de acuerdo a la oferta de



PATRICIO ARAVINA AGUIRTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





los contratistas. En el caso de la obra Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación el contratista Christian Hormazabal entregó un presupuesto por \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo para la ejecución de la obra "Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. CERONI: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.**SR.**

ALCALDE: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

4.- Se acuerda aprobar trato directo para la ejecución de la obra "Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





TITULO IV
REPOSICIÓN, MEJORAMIENTO CUBIERTA Y ADECUACIÓN INTERNADO
ESCUELA ADOLFO QUIROZ QUELLA

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):
Para la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobación trato directo para la ejecución de la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. CERONI: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.





5.- Se acuerda aprobar trato directo para la ejecución de la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

TITULO V
REPOSICIÓN CUBIERTA 6 SALAS DE CLASES SECTOR ANEXA Y PATIO
CUBIERTO LICEO ANTONIO VARAS

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Para obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

SR ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobación de trato directo para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

SR. CERONI: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con





la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

6.- Se acuerda aprobar trato directo para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

TITULO VI

CONSTRUCCIÓN CANAL EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS ESCUELA PURÍSIMA CONCEPCIÓN POCILLAS CAUQUENES.

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION): Informa además que queda un proyecto que no está mencionado en el Memo del Alcalde (s) pero también corresponden a un PMU y es Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días, aclara que esto se licito pero la empresa que llego no estaba hábil.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con el contratista Christian Hormazabal Escalona para la ejecución de la obra "Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes" por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo con el contratista Christian Hormazabal Escalona para la ejecución de la obra "Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes" por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo con el contratista Christian Hormazabal Escalona para la ejecución de la obra "Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes" por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo con el contratista Christian Hormazabal Escalona para la ejecución de la obra "Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes" por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo con el contratista Christian Hormazabal Escalona para la ejecución de la obra "Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes" por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





SR. CERONI: Aprueba trato directo con el contratista Christian Hormazabal Escalona para la ejecución de la obra "Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes" por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo con el contratista Christian Hormazabal Escalona para la ejecución de la obra "Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes" por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días.

7.- Se acuerda aprobar trato directo con el contratista Christian Hormazabal Escalona para la ejecución de la obra "Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes" por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días.

TITULO VII LICITACIONES PRIVADAS

SR. ALCALDE: Informa al Concejo Municipal que llegaron aprobados los FRIL de Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins, Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza y Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.

SR. LEIVA: Consulta que paso con las sedes rurales del periodo anterior que aún están pendientes.

SR. ALCALDE: Responde que están en proceso de adjudicación.

SR. LEIVA: Sugiere ver la posibilidad de asignarle a las juntas de vecinos que no tienen sede un modulo de los que están en el actual Liceo Antonio Varas.

SR. ALCALDE: Comenta que la entrega de módulos va a partir en primer lugar por los colegios que necesiten, luego por las Juntas de Vecinos Rurales.

Da a conocer que los tres proyectos mencionados inicialmente están autorizados para realizar un llamado a licitación privada, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar licitación privada para las obras:

- Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins.
- Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza.
- Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba licitación privada para las obras:

- Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins.
- Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza.
- Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





SR. LEIVA: Aprueba licitación privada para las obras:

- Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins.
- Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza.
- Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba licitación privada para las obras:

- Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins.
- Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza.
- Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba licitación privada para las obras:

- Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins.
- Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza.
- Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba licitación privada para las obras:

- Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins.
- Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza.
- Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba licitación privada para las obras:

- Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins.
- Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza.
- Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar licitación privada para las obras:

- Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins.
- Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza.
- Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.

TITULO VIII

REPARACIÓN Y PINTURAS DE FACHADAS ESCUELA BARRIO ESTACION

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION): Solicita autorización al Sr. Alcalde para dar a conocer un Informe Razonado de una licitación privada.

SR. ALCALDE: Cede palabra

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION): Da a conocer informe razonado de licitación privada de las obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" en el que se presentó



PATRICIO ARAYENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





solo un contratista por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva, correspondiente a Sr. Rodrigo Villalobos García.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" al contratista Rodrigo Elías Villalobos García, por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" al contratista Rodrigo Elías Villalobos García, por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva.

SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" al contratista Rodrigo Elías Villalobos García, por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" al contratista Rodrigo Elías Villalobos García, por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" al contratista Rodrigo Elías Villalobos García, por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" al contratista Rodrigo Elías Villalobos García, por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" al contratista Rodrigo Elías Villalobos García, por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva.



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





9.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" al contratista Rodrigo Elías Villalobos García, por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva.

TITULO IX
ESCUELA VERANO SAUZAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas Daem, para informar al Concejo Municipal sobre Escuela de Verano Sauzal.

ENCARGADO FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Junto con saludar al Concejo Municipal, confirma que corresponde a una Escuela de Verano en la Localidad de Sauzal que es requerida por la localidad y la comunidad educativa, informa que hay más de 35 alumnos ya inscritos y en el proyecto de la ATE no se incluyo las escuelas Rurales. Agrega que se esta trabajando con la Empresa Pereke Troy para poder tener una Ate Escuela de Verano a partir del mes de febrero y así satisfacer las necesidades de esta comunidad educativa.

SR. ALCALDE: Consulta al Administrador Municipal si se puede agregar a la ATE ya existente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): RESPONDE QUE LAS bases administrativas del primer contrato que está vigente, no lo permiten.

SR. VIGNOLO: Consulta si se han considerado en otras oportunidades las Escuelas Rurales.

ENCARGADO FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Responde que nunca han estado incluidas dentro de la ATE y que en esta oportunidad nació en base a la necesidad de la comunidad.

SR. ALCALDE: Consulta cual es la solución y el monto necesario para su ejecución.

ENCARGADO FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Informa que es necesario realizar un trato directo y en términos económicos se habla de alrededor de \$10.000.000 a \$12.000.000 aproximadamente. Además del traslado de los niños a Cauquenes para que se sumen a las actividades de las ATE.

SR. VIGNOLO: Comenta que teniendo esa cantidad de niños no considera necesario trasladarlas a cauquenes.





ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): A raíz del comentario del Concejal Vignolo, informa que para armar una ATE se requiere la adquisición de bastantes insumos como son alimentación, colaciones, implementación deportiva, pecheras y eso lo hace la empresa en forma directa, por eso se realiza la licitación.

SR. ALCALDE: Consulta cuándo comenzaría.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): responde que por trámites administrativos podría comenzar el día viernes 23 de Enero.

SR. ALCALDE: En consideración a la necesidad de la localidad de Sauzal, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo para "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano Sauzal", a PEREKE TROY LIMITADA RUT. 76.196.994-3 por un monto \$13.000.000.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo para "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano Sauzal", a PEREKE TROY LIMITADA RUT. 76.196.994-3 por un monto \$13.000.000.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo para "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano Sauzal", a PEREKE TROY LIMITADA RUT. 76.196.994-3 por un monto \$13.000.000.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo para "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano Sauzal", a PEREKE TROY LIMITADA RUT. 76.196.994-3 por un monto \$13.000.000.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo para "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano Sauzal", a PEREKE TROY LIMITADA RUT. 76.196.994-3 por un monto \$13.000.000.

SR. CERONI: Aprueba trato directo para "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano Sauzal", a PEREKE TROY LIMITADA RUT. 76.196.994-3 por un monto \$13.000.000.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo para "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano Sauzal", a PEREKE TROY LIMITADA RUT. 76.196.994-3 por un monto \$13.000.000.

10.- Se acuerda aprobar trato directo para "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano Sauzal", a PEREKE TROY LIMITADA RUT. 76.196.994-3 por un monto \$13.000.000.





SR. ALCALDE: Señala que para el próximo año de deben considerar los sectores rurales de Pocillas, Sauzal, Coronel de Maule dentro de las Escuelas de Verano.

TITULO X

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS III ETAPA, LICEO ANTONIO VARAS

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION): Solicita la palabra para la Sra., Nidia Yáñez quien tiene para presentación al Concejo Municipal iniciativas del Liceo Antonio Varas.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Nidia Yáñez para realizar su presentación al Concejo Municipal de Iniciativas del Liceo Antonio Varas.

ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DAEM (SRA. NIDIA YAÑEZ AYALA): Junto con saludar informa que en consideración al traslado del Liceo Antonio Varas a su edificio y considerando que los recursos no han llegado en forma rápida y directa se ha ido trabajando por etapas, quedando pendientes aun algunas como son las Red Húmeda, construcción de tres salas y la red de datos y red eléctrica de los laboratorios, por lo que se solicita realizar la contratación directa para la ejecución de estas obras que deben estar finalizadas antes del inicio del año escolar ya que serán fiscalizadas por la SECREDOC.

Para la obra Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas que considera la red húmeda, mamparas, puertas, reparación piso flexit, reparación de baños, por un monto de \$46.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas" por un monto de \$40.600.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas" por un monto de \$40.600.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas" por un monto de \$40.600.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas" por un monto de \$40.600.000 financiado con fondos FAEP 2015.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas" por un monto de \$40.600.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. CERONI: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas" por un monto de \$40.600.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas" por un monto de \$40.600.000 financiado con fondos FAEP 2015.

11.- Se acuerda aprobar trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas" por un monto de \$40.600.000 financiado con fondos FAEP 2015.

TITULO XI

CONSTRUCCIÓN 3 SALAS DE CLASES LICEO ANTONIO VARAS

ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DAEM (SRA. NIDIA YAÑEZ AYALA): Otra obra que será fiscalizada por la SECREDUC es la construcción de tres salas faltantes que serán destinadas a un Multitaller, laboratorio de ingles y la última corresponde al laboratorio de enlaces de enseñanza media también para la constructora Vergara por un monto de \$52.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción 3 salas de clases Liceo Antonio Varas" por un monto de \$52.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción 3 salas de clases Liceo Antonio Varas" por un monto de \$52.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción 3 salas de clases Liceo Antonio Varas" por un monto de \$52.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción 3 salas de clases Liceo Antonio Varas" por un monto de \$52.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción 3 salas de clases Liceo Antonio Varas" por un monto de \$52.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. CERONI: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción 3 salas de clases Liceo Antonio Varas" por un monto de \$52.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción 3 salas de clases Liceo Antonio Varas" por un monto de \$52.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.

12.- Se acuerda aprobar trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción 3 salas de clases Liceo Antonio Varas" por un monto de \$52.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.

TITULO XII

AMPLIACIÓN PUNTOS DE RED ELÉCTRICOS Y PUNTOS DE RED DE DATOS LICEO ANTONIO VARAS

ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DAEM (SRA. NIDIA YAÑEZ AYALA): informa que la última iniciativa corresponde a la instalación de red de datos y red eléctrica para los laboratorios de idiomas, enlaces básicos y enlaces media requiere una instalación eléctrica que permita hacer funcionar cada equipo de computación para cada alumno, lo que debe ser aprobado y certificado por la SEC, por lo que se sugiere la empresa Fobos Ingenieros Ltda. Por un monto de \$46.053.000.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con Empresa Fobos Ingenieros Ltda., para la ejecución de la obra "Ampliación Puntos de Red Eléctricos y Puntos de Red de Datos Liceo Antonio Varas" por un monto de \$46.053.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo con Empresa Fobos Ingenieros Ltda., para la ejecución de la obra "Ampliación Puntos de Red Eléctricos y Puntos de Red de Datos Liceo Antonio Varas" por un monto de \$46.053.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo con Empresa Fobos Ingenieros Ltda., para la ejecución de la obra "Ampliación Puntos de Red Eléctricos y Puntos de Red de Datos Liceo Antonio Varas" por un monto de \$46.053.000 financiado con fondos FAEP 2015.





SRA. BURGOA: Aprueba trato directo con Empresa Fobos Ingenieros Ltda., para la ejecución de la obra "Ampliación Puntos de Red Eléctricos y Puntos de Red de Datos Liceo Antonio Varas" por un monto de \$46.053.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo con Empresa Fobos Ingenieros Ltda., para la ejecución de la obra "Ampliación Puntos de Red Eléctricos y Puntos de Red de Datos Liceo Antonio Varas" por un monto de \$46.053.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. CERONI: Aprueba trato directo con Empresa Fobos Ingenieros Ltda., para la ejecución de la obra "Ampliación Puntos de Red Eléctricos y Puntos de Red de Datos Liceo Antonio Varas" por un monto de \$46.053.000 financiado con fondos FAEP 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo con Empresa Fobos Ingenieros Ltda., para la ejecución de la obra "Ampliación Puntos de Red Eléctricos y Puntos de Red de Datos Liceo Antonio Varas" por un monto de \$46.053.000 financiado con fondos FAEP 2015.

13.- Se acuerda aprobar trato directo con Empresa Fobos Ingenieros Ltda., para la ejecución de la obra "Ampliación Puntos de Red Eléctricos y Puntos de Red de Datos Liceo Antonio Varas" por un monto de \$46.053.000 financiado con fondos FAEP 2015.

TITULO XIII TRATO DIRECTO BUS DAEM

SR. ALCALDE: Entrega las felicitaciones al Departamento de Educación por la adquisición del bus y solicita informar al Encargado de Finanzas respecto de diferencia que se requiere cancelar por los accesorios.

ENCARGADO FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Informa que se votó y se adquirió por necesidad el full equipo, pero ellos tenían inscrito en convenio marco el básico, no tenía el full equipo, por lo que se produce una diferencia.

SR. ALCALDE: Consulta si hay que pagarlo a la misma empresa o a otra.

ENCARGADO FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Debe ser a la empresa Ingeniería y Servicios C y C limitada debido a que tiene convenio con el fabricante y mantiene la garantía del bus.



BATRICIO ARAVENA AGUIRTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo con la Empresa "INGENIERIA Y SERVICIO C Y C LIMITADA" RUT 76.160.648-4, por un monto de \$17.612.000.-, para la instalación de accesorios en el Bus adquirido por el Departamento de Educación Municipal.

SR. ARAVENA: Aprueba Trato Directo con la Empresa "INGENIERIA Y SERVICIO C Y C LIMITADA" RUT 76.160.648-4, por un monto de \$17.612.000.-, para la instalación de accesorios en el Bus adquirido por el Departamento de Educación Municipal.

SR. LEIVA: Aprueba Trato Directo con la Empresa "INGENIERIA Y SERVICIO C Y C LIMITADA" RUT 76.160.648-4, por un monto de \$17.612.000.-, para la instalación de accesorios en el Bus adquirido por el Departamento de Educación Municipal.

SRA. BURGOA: Aprueba Trato Directo con la Empresa "INGENIERIA Y SERVICIO C Y C LIMITADA" RUT 76.160.648-4, por un monto de \$17.612.000.-, para la instalación de accesorios en el Bus adquirido por el Departamento de Educación Municipal.

SR. VIGNOLO: Aprueba Trato Directo con la Empresa "INGENIERIA Y SERVICIO C Y C LIMITADA" RUT 76.160.648-4, por un monto de \$17.612.000.-, para la instalación de accesorios en el Bus adquirido por el Departamento de Educación Municipal.

SR. CERONI: Aprueba Trato Directo con la Empresa "INGENIERIA Y SERVICIO C Y C LIMITADA" RUT 76.160.648-4, por un monto de \$17.612.000.-, para la instalación de accesorios en el Bus adquirido por el Departamento de Educación Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba Trato Directo con la Empresa "INGENIERIA Y SERVICIO C Y C LIMITADA" RUT 76.160.648-4, por un monto de \$17.612.000.-, para la instalación de accesorios en el Bus adquirido por el Departamento de Educación Municipal.

14.- Se acuerda aprobar Trato Directo con la Empresa "INGENIERIA Y SERVICIO C Y C LIMITADA" RUT 76.160.648-4, por un monto de \$17.612.000.-, para la instalación de accesorios en el Bus adquirido por el Departamento de Educación Municipal.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





TITULO XIV
VISITA SENADOR ILLINOIS

SR. ALCALDE: Informa que el Senador de la republica Norteamericana en Illinois, llega a Cauquenes el día miércoles a las 19 horas en compañía de su señora e hijos y no se va de Cauquenes hasta la inauguración del Carro de Bombas que felizmente ya está en condiciones de inaugurar por lo que se convocara a una reunión especial con él para su recepción y con la finalidad de aumentar los lazos, hace mención a que si hubiera participado del viaje a Estados Unidos serian muchos más los beneficios que hubiese obtenido, no solamente un carro de Bomberos. Informa que personal del Municipio se encuentra en el puerto realizando las instalaciones de baterías y todo lo necesario para traer el carro.

TITULO XV
MUNIDALITO VALDIVIA

SR. ALCALDE: Informa que en el viaje a Valdivia, fue muy provechoso, se viajo en compañía de la delegación y funcionarios municipales, además se trabajo con el Jefe de Carrera de Educación Física de la Universidad Austral, un cauquenino Don Álvaro Leiva Cáceres con quien gestionamos un convenio con la finalidad de realizar capacitación deportiva con la ciudad, ya que cuentan con entrenadores de primer nivel en varias ramas del deporte.

TITULO XVI
FESTIVAL DEL RIO 2015

SR. ALCALDE: Solicita la Licitación rápidamente del Festival del Rio 2015, informa que en este minuto estaría prácticamente contratado Vicentico, Bacilos y Los Jaivas, además informa que la Directora Regional de Cultura ofreció un grupo folclórico regional para la apertura y un circo ambulante para promocionar el Festival, la amplificación e iluminación va a tener que ser contratada por el municipio. Agrega que con estos artistas hay un 90% de probabilidad que Megavision televise al menos un día lo que estaría incluido dentro de la licitación. En consideración al Festival consulta por las bases de la competencia.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Informa que ya se encuentran las bases publicadas y se están recepcionando canciones hasta el 10 de febrero y la apertura está programada para el 17 de febrero.

SR. ALCALDE: Solicita lo incluyan dentro de la comisión electora de canciones



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





TITULO XVII
REUNIONES MES DE FEBRERO

SR. VIGNOLO: Consulta por las reuniones del mes de febrero, ya que se había dicho dejar libre el mes.

SR. ALCALDE: Informa que las reuniones del mes de febrero se realizaran dos los primeros días y una a final de mes salvo que exista alguna urgencia y se convoque a una reunión extraordinaria.

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION): Comenta que para la adjudicación del Festival se requiere autorización del Concejo por lo que será necesario realizar una reunión.

6° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:40 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar

- Acta Sesión Extraordinaria N° 35 del 03 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 02 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 09 de Diciembre del 2014
- Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 30 de Diciembre del 2014

2.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal 03/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$12.400.000.-

3.- Se acuerda aprobar aumentar de la contratación de 50 personas a 70 Personas en Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto total de \$8.400.000 con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

4.- Se acuerda aprobar trato directo para la ejecución de la obra "Reposición cubierta, canaletas y bajadas de aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio Estación" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





5.- Se acuerda aprobar trato directo para la ejecución de la obra "Reposición, Mejoramiento Cubierta y Adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella" con el contratista Christian Fernando Hormazabal Escalona, por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 61 días.

6.- Se acuerda aprobar trato directo para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta 6 Salas de clases sector Anexa y Patio Cubierto Liceo Antonio Varas" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$35.000.000 y un plazo de ejecución de 40 días.

7.- Se acuerda aprobar trato directo con el contratista Christian Hormazabal Escalona para la ejecución de la obra "Construcción canal evacuación aguas lluvias Escuela Purísima Concepción Pocillas Cauquenes" por un monto de \$4.205.486 y un plazo de entrega de 30 días.

8.- Se acuerda aprobar licitación privada para las obras:

- Construcción Cancha Pasto Sintético Rosta O'Higgins.
- Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Esperanza.
- Construcción Sede Social Villa Las Brisas, Cauquenes.

9.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la obras "Reparación y pintura de fachadas Escuela Barrio Estación Cauquenes" al contratista Rodrigo Elías Villalobos García, por un monto de \$48.879.250 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno respectiva.

10.- Se acuerda aprobar trato directo para "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano Sauzal", a PEREKE TROY LIMITADA RUT. 76.196.994-3 por un monto \$13.000.000.

11.- Se acuerda aprobar trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Espacios Educativos III etapa, Liceo Antonio Varas" por un monto de \$40.600.000 financiado con fondos FAEP 2015.

12.- Se acuerda aprobar trato directo con Constructora Vergara Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción 3 salas de clases Liceo Antonio Varas" por un monto de \$52.000.000 financiado con fondos FAEP 2015.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





13.- Se acuerda aprobar trato directo con Empresa Fobos Ingenieros Ltda., para la ejecución de la obra "Ampliación Puntos de Red Eléctricos y Puntos de Red de Datos Liceo Antonio Varas" por un monto de \$46.053.000 financiado con fondos FAEP 2015.

14.- Se acuerda aprobar Trato Directo con la Empresa "INGENIERIA Y SERVICIO C Y C LIMITADA" RUT 76.160.648-4, por un monto de \$17.612.000.-, para la instalación de accesorios en el Bus adquirido por el Departamento de Educación Municipal.



PATRICK ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)

